



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E.: 054-387-4255406/336
 FAX: 054-387-4255483/311611
 E-mail: consejo@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 07 de marzo de 2012

VISTO el Programa de Investigación N° 1865/0 "ENTORNOS VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD, bajo la Dirección de la Dra. María Teresa Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 9 de setiembre de 2011, la Dra. Martínez, solicita aval y ayuda económica para la realización de la Jornada Académica "La Educación a Distancia en la Universidad. Problemas y desafíos para el nuevo siglo. EL caso UBA"

Que solicita además autorización para utilizar los fondos del Programa 1865/0 y sus proyectos para completar los gastos producidos por la organización de la citada jornada.

Que por Resolución N° 035/2011-CI, Ad referéndum del Consejo, se otorga una ayuda económica de \$800 (Pesos ochocientos/00) para la realización de las Jornada Académica sobre el tema "La Educación a Distancia en la Universidad. Problemas y desafíos para el nuevo siglo. EL caso UBA", en el marco del Programa de Investigación N° 1865/0.

Que mediante Despacho N° 008-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja otorgar el aval a la mencionada Jornada

Que en la Primera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 008-2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval para la realización de la Jornada Académica "La Educación a Distancia en la Universidad. Problemas y desafíos para el nuevo siglo. EL caso UBA", llevada a cabo el 29 de setiembre de 2011, en el marco del Programa N° 1865/0 Dirigido por la Dra. María Teresa Martínez.

ARTICULO 2º.- Homologar la Resolución N° 035/2011-CI.

ARTICULO 3º.- Autorizar la utilización de los fondos del Programa 1865/0 y sus proyectos para completar los gastos producidos por las Jornadas mencionadas en Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Martínez, Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 008 / 2012- CCI


 Dra. LIZ B. NALLIM
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


 Dra. ELSA MONICA FARFAN
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa